

Nº Expediente 8388_PLANITRANS/2025/005

“Servicios de transporte por carretera - Servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Irun. Zona Baztan-Bidasoa (NAV-005)”

ACTA DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA EN EL SOBRE C “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”.

PRESIDENTA:

- Raquel Bujanda Perales.

VOCALES:

- Rosa María Romero Velaz.
- Luis Martínez Cunchillos.
- Beatriz Ayerra Gamboa.

VOCAL INTERVENTOR:

- Jesús Muñoz Apesteguía.

SECRETARIA:

- Raquel Remírez Barragán.

En Pamplona, con fecha 24 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de continuar con la tramitación del procedimiento de licitación en relación con la oferta económica presentada por las empresas: AUTOBUSES CUADRA S.A.U., COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, S.A., LA BURUNDESA, S.A.U. - AUTOBUSES LA PAMPLONESA S.A. y AUTOCARES EDSA - FONSECA BUS S.L.

Los miembros técnicos de la Mesa de Contratación pertenecientes al Servicio de Planificación y Modernización de Transportes han examinado la documentación justificativa de la oferta económica presentada por las licitadoras en el Sobre C “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”, a cuyo efecto han elaborado un informe que se adjunta como anexo. Dicho informe ha sido sometido al criterio conjunto de los miembros de la Mesa de Contratación, siendo aprobado por los mismos.

En dicho informe, respecto a la revisión y análisis de la documentación presentada, se señala lo siguiente:

1. Se debe solicitar una aclaración a la licitadora AUTOBUSES CUADRA, S.A.U., en relación a las cuestiones descritas en el informe anexo al acta sobre:
 - Amortizaciones de material móvil y del sistema tecnológico.
 - Obtención de la compensación ofertada y precio por kilómetro ofertado para el servicio a la demanda (PKSd).
2. Se considera necesario solicitar una aclaración a la licitadora AUTOCARES EDSA-FONSECA BUS, S.L. en relación a las cuestiones descritas en el informe anexo al acta sobre:
 - Coste de la adscripción de siete vehículos con carácter de exclusividad al contrato y su repercusión en el estudio económico-financiero.
3. Asimismo, se considera necesario que la licitadora LA BURUNDESA, S.A.U. - AUTOBUSES LA PAMPLONESA S.A. aclare las siguientes cuestiones detalladas en el informe anexo al acta sobre:
 - Cálculos realizados para llegar de las cifras de 2024 a las cifras del año base y, de este, a 2026, señalando el número de viajeros y el número de viajeros-km, para cada uno de los tres años.

Por lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

1. Solicitar a las licitadoras Autobuses Cuadra, S.A.U.; Autocares EDSA-Fonseca Bus, S.L. y La Burundesa, S.A.U.- Autobuses La Pamplonesa, S.A. para que en un plazo de 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la recepción del correspondiente oficio procedan a la aclaración de los extremos señalados en el informe anexo a la presente Acta.
2. Encargar a los miembros técnicos de la Mesa de Contratación pertenecientes al Servicio de Planificación y Modernización de Transportes un informe de examen de la documentación que presenten las empresas licitadoras como aclaraciones.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación, arriba indicados.

Fdo. RAQUEL BUJANDA PERALES
PRESIDENTA

Fdo. LUIS MARTÍNEZ CUNCHILLOS
VOCAL

Fdo. ROSA MARÍA ROMERO VELAZ
VOCAL

Fdo. BEATRIZ AYERRA GAMBOA
VOCAL JCP

Fdo. JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA
VOCAL INTERVENTOR

Fdo. RAQUEL REMÍREZ BARRAGÁN
SECRETARIA